CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO.

CERTIFICA QUE

Que, según revisión efectuada por la Secretaria General Y De Gobierno de Susacón Con Funciones de Talento Humano, a los funcionarios que componen la planta central de personal de la Administración del Municipio de Susacón, NO se cuenta con el personal de planta suficiente y con la experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar el objeto contractual relacionado con la: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE CURSEN EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto por el estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año y en virtud al Estudio de Conveniencia y Oportunidad a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

KIMBERLY PINEDA RIAÑO
Secretaria General y de Gobierno